

Propuestas para crear espacios de juego accesibles



Edita: Ecom

Gran Via de les Corts Catalanes, 562

pral. 2a. 08011 Barcelona

Tel.: 934 515 550

ecom@ecom.cat

www.ecom.cat

Fecha de edición LF: 2024

Coordinación de edición: Noelia Garberí (Ecom)

Adaptación a Lectura Fácil: Ariadna Ureta y Laia Vidal

(Asociación Lectura Fácil)

Ilustraciones: Carol Bernabeu

Diseño y maquetación: Carmen Guiral



Este documento sigue las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) y de Inclusion Europe en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma, con el objetivo de facilitar la comprensión.



Esta publicación está sujeta a licencias Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia,
visita https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES

SUMARIO

1. ¿Qué es el juego?	4
2. ¿Qué es la accesibilidad universal?	5
3. ¿Qué es el juego accesible?	6
4. ¿En qué momento nos encontramos?	7
5. ¿Qué es la cadena de accesibilidad?	8
6. ¿Cómo tiene que ser el espacio y la entrada en el área de juego?	9
7. ¿Cómo tienen que ser los elementos de juego accesibles?	11
8. ¿Cómo se señalizan los espacios de juego accesibles?	27
9. ¿Qué son las zonas de estancia?	30
10. ¿Qué es un espacio de recogimiento?	31
11. Juego accesible en los patios escolares	32
12. Participación y trabajo con otras entidades	33
13. ¿Qué ejemplos de buenas prácticas existen?	34
14. Recursos	38
15. Normativa sobre accesibilidad y juego accesible	43

1. ¿Qué es el juego?

El juego es una actividad que se encuentra en todas las culturas.

Facilita la diversión, el desarrollo y la relación entre los niños y niñas.

La **Convención sobre los Derechos del Niño** reconoce el derecho al juego y al recreo, y defiende la igualdad de oportunidades de los niños y las niñas para participar en actividades culturales, artísticas, recreativas y de ocio.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** defiende el derecho de la infancia con discapacidad a participar en las actividades que se llevan a cabo dentro y fuera de la escuela.

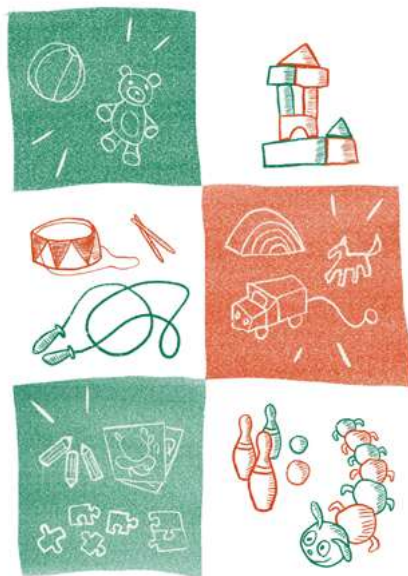
Los espacios de juego accesibles e inclusivos de Cataluña garantizan el derecho al juego para toda la infancia.

La **Convención sobre los Derechos del Niño** es un conjunto de derechos y de normas para proteger los derechos de la infancia.

La Convención se aprobó en 1989.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** es un conjunto de derechos y normas para proteger los derechos de las personas con discapacidad.

La Convención se aprobó en 2006.



2. ¿Qué es la accesibilidad universal?

La accesibilidad universal son las características que tienen las cosas, los lugares, los productos y los servicios que hacen que todo el mundo pueda entenderlos y utilizarlos de manera cómoda, autónoma y segura.

La accesibilidad universal es un derecho humano y hay un conjunto de leyes y normativas para aplicarla en nuestro día a día.

La accesibilidad universal incluye 3 tipos de accesibilidad.

Por ejemplo:

- » **Accesibilidad cognitiva.**
Facilita la comprensión, la comunicación y la interacción de las personas.
- » **Accesibilidad física.**
Facilita que todo el mundo pueda desplazarse, moverse y manipular los objetos de manera cómoda.
- » **Accesibilidad sensorial.**
Facilita la información a través de los sentidos.

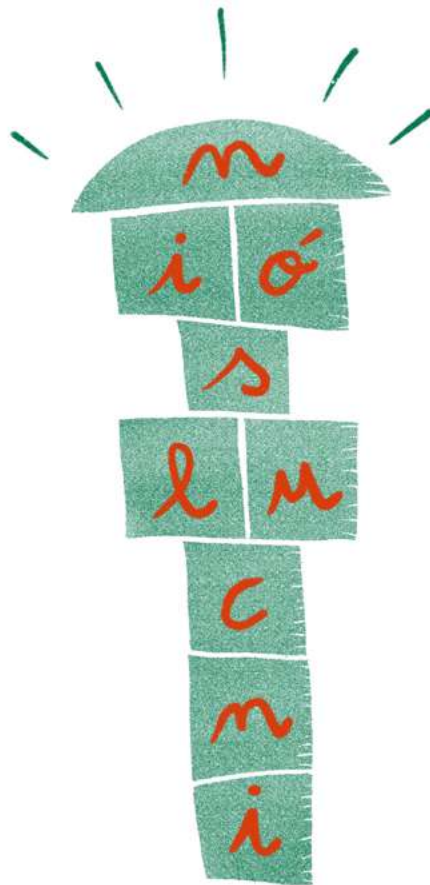


3. ¿Qué es el juego accesible?

El juego accesible es comprensible y seguro para todo el mundo y permite que todos los niños y niñas puedan acceder a él y usarlo.

El diseño de los espacios de juego accesible también debe tener en cuenta a las personas que acompañan a esta infancia.

Por lo tanto, los juegos accesibles promueven un entorno inclusivo.

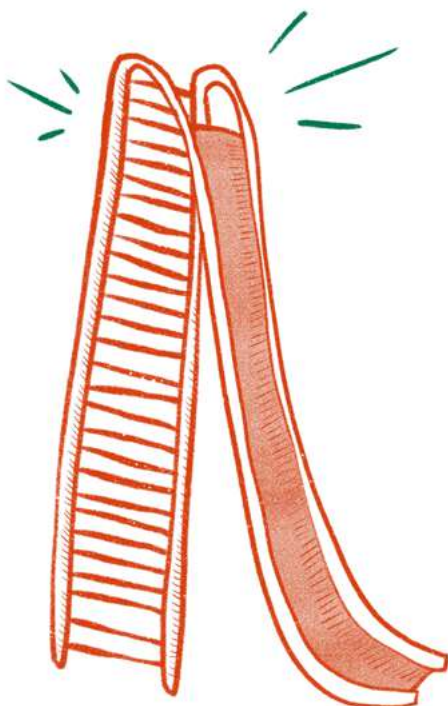


4. ¿En qué momento nos encontramos?

Actualmente, existen varias leyes que explican cómo tienen que ser las zonas de juego accesible, pero, a menudo, nos encontramos con espacios que no lo son. Por ejemplo: algunos elementos de juego accesible se han instalado en lugares a los que es muy difícil llegar.

Este documento propone algunas soluciones que cumplen la normativa, e incluso van más allá. Son propuestas que han planteado personas y familias a partir de su experiencia.

En el apartado 15 de este documento se puede consultar toda la normativa sobre accesibilidad.



5. ¿Qué es la cadena de accesibilidad?

La cadena de accesibilidad es la posibilidad de ir de un lugar a otro de manera cómoda, autónoma y segura.

Esta cadena se rompe cuando nos encontramos con un elemento o en una situación inaccesible durante el itinerario. Por ejemplo: un transporte no adaptado, un edificio sin señalización, o un parque con escaleras.

El camino hasta el espacio de juego tiene que ser accesible:

- » El itinerario debe tener una anchura mínima de 1,80 metros y una altura de 2,20 metros.
- » El recorrido debe transcurrir sin desniveles y con pendientes suaves, como indica la normativa.
- » El pavimento debe ser liso, antideslizante, con **franjas guía** o **líneas de fachada**, y **semáforos con señal acústica**.
- » Las áreas de juego dentro de los parques o jardines deben tener el pavimento con una textura y unos colores diferentes a los del pavimento del entorno.



Las **franjas guía** o encaminamientos son superficies con relieve que facilitan el desplazamiento a las personas ciegas o con baja visión.

Los **semáforos con señal acústica** avisan cuando el semáforo está en verde.

6. ¿Cómo tienen que ser el espacio y la entrada en el área de juego?

Entrada en el área de juego

Como mínimo, una de las entradas al espacio de juego tiene que ser accesible para todo el mundo.

En espacios cerrados, las puertas deben tener una anchura mínima de 1 metro.

Se recomiendan las puertas de doble hoja de 1 metro de anchura cada una.

Las puertas tienen que abrirse e identificarse fácilmente, de manera visual y táctil.

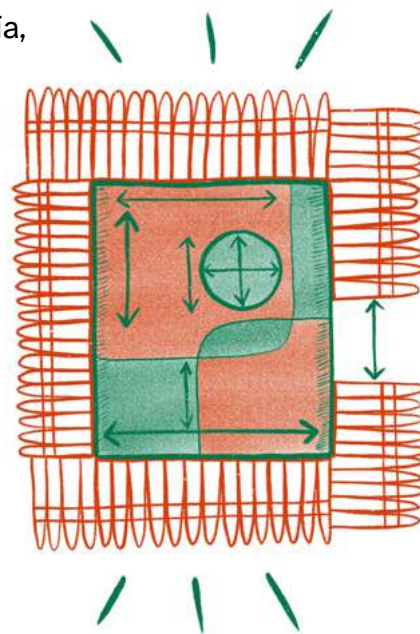
Espacio de juego

El espacio de juego tiene que ser comprensible y tiene que ser fácil orientarse en él.

Se debe llegar a este con la ayuda de una franja guía, una línea de fachada o un pavimento contrastado.

Cuando se diseña un área de juego, se deben tener en cuenta estos 3 espacios:

- » Área de estancia.
- » Área de juego dinámico.
- » Área de juego tranquilo.



Cada área tiene que estar en una zona diferente para garantizar el bienestar de todo el mundo, sobre todo, el de las personas con discapacidad sensorial o trastorno del espectro autista que necesitan calma y poco ruido.

Para favorecer la inclusión de todos los niños y niñas, los elementos de juego accesibles no pueden estar separados del resto.

Los espacios de juego tienen que ser accesibles para las personas acompañantes, con discapacidad o sin ella.

Tiene que haber un espacio libre de obstáculos de 1,5 metros de diámetro entre los elementos de juego accesibles para facilitar la aproximación y la interacción de las personas que van en silla de ruedas.

Seguridad en las áreas de juego

El pavimento del área de juego de elementos como el columpio debe tener un color o una textura diferente para identificarlo fácilmente y prevenir accidentes.

Pero hay que tener en cuenta que el exceso de colores diferentes puede ser un sobrestímulo e incomodar a algunas personas.

Los juegos con alturas superiores a 60 centímetros deben tener un pavimento de caucho.

Las tirolinas o los juegos de desplazamiento se delimitan con una franja podotáctil con botones. Esta señalización indica peligro.

El uso de materiales resistentes y fáciles de mantener asegura la accesibilidad del pavimento y de los elementos a lo largo del tiempo.

7. ¿Cómo tienen que ser los elementos de juego accesibles?

Los elementos tienen que ser atractivos y accesibles para todos los niños y niñas y sus acompañantes, con discapacidad o sin ella.

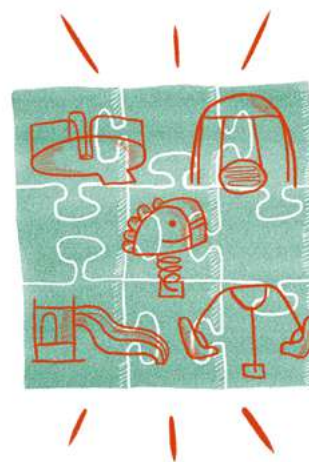
Algunas cosas que hay que tener en cuenta son las siguientes:

Los elementos situados a diferente nivel deben tener una rampa **practicable** y el espacio debe ser de 1,5 metros de diámetro para facilitar el acercamiento en silla de ruedas.

Las escaleras deben tener **huella**, **contrahuella** y pasamanos doble.

- » El elemento de juego debe contar con el espacio suficiente para permitir que cualquier persona se acerque e interaccione.
- » Se tienen que ofrecer juegos sensoriales con información que pueda percibirse al menos a través de 2 de estos sentidos: el tacto, el oído o la vista.
- » Los cantos redondeados evitan los golpes y los accidentes.

Cuanta más variedad de diseños haya, más opciones tendrán para escoger y disfrutar del juego.



Un espacio **practicable** es aquel que no cumple toda la normativa, pero se puede utilizar de manera autónoma.

La **huella** es la parte horizontal de un escalón, donde descansa el pie al subir o al bajar.

La **contrahuella** es la parte vertical del escalón que marca la altura. Las escaleras sin contrahuella no son accesibles.

¿Qué tipos de juego existen?

Hay juegos dinámicos y juegos estáticos..

Juegos dinámicos

Son los juegos con movimiento.

Por ejemplo: toboganes, tirolinas, columpios o juegos de muelle.

Para evitar los golpes y los accidentes, los elementos de juego dinámico tienen que estar bien señalizados y apartados de las zonas de paso.

Se pueden delimitar con vallas, con jardineras o con otros elementos que se puedan identificar fácilmente.

» Juegos de muelle.

- Deben tener un buen apoyo para mantener el equilibrio y la estabilidad.
- Hay que evitar los materiales deslizantes y los que se calientan con el sol.
- Tiene que haber diferentes opciones para agarrarse.
- Deben tener algún tipo de sujeción para evitar las caídas durante el movimiento.



- » Balancines inclusivos dobles, sin **transferencia**.
 - Deben tener 2 rampas para poder acceder a ellos con la ayuda de una persona adulta.
 - Deben tener barandillas para mantener el equilibrio y delimitadores de seguridad.
 - Deben estar bien sujetos para evitar los movimientos y los cambios bruscos.

La **transferencia** es el movimiento que hace una persona para pasar de una silla de ruedas a otro lugar. Por ejemplo: a una cama, a otra silla o a un balancín.



▲ Balancín en Can Batlló, en Barcelona.
Fuente: ECOM



▲ Balancín inclusivo en Turó Park, en Barcelona.
Fuente: @PierreCaire

» Toboganes.

- Las escaleras deben tener una huella de 20 centímetros como mínimo, una contrahuella y un pasamanos doble.
- Los toboganes en los que hay que introducirse tienen que ofrecer diferentes pendientes y elementos de distintas formas y medidas para agarrarse.
- Los toboganes con rampa de acceso necesitan una barandilla fija o móvil para facilitar que suban.
En la parte superior, tiene que haber una superficie sin inclinación de 1,5 metros para poder dejar la silla y hacer la transferencia.
- Al final del tobogán, la plataforma tiene que ser plana para favorecer la frenada.
El pavimento de llegada tiene que ser blando.
- Hay que evitar los materiales que se calientan con el sol y que producen descargas electrostáticas perjudiciales para las prótesis auditivas.



◀ Tobogán con zona de frenada al final, en Terrassa.
Foto: ECOM

Algunos niños o niñas con discapacidad física necesitan a más de una persona adulta para bajar por el tobogán.

Hay toboganes más largos que ayudan a frenar cuando llegan al final.

Otros son más anchos y permiten que el niño y la niña y su acompañante bajen a la vez.

Las zonas de espera facilitan la inclusión y ayudan a evitar los conflictos.

» Toboganes con rodillos.

Son elementos con poca pendiente o sin ella.

Como están hechos con rodillos, los niños y niñas con movilidad reducida se deslizan con mayor facilidad

Las personas adultas pueden acompañarlos por el lado exterior.



▲ Tobogán con rodillos y zona de espera.

Fuente: @ana_mourello

» Tablas de rodillos.

También se llaman *roller table*, en inglés.

Deben tener agarraderos
y un espacio para hacer la transferencia
de la silla a la tabla.

» Columpios en los que hay que hacer transferencia.

Deben tener elementos de seguridad.

Hay diferentes modelos de columpio
según el tipo de asiento:

- Asiento estándar: mejora el equilibrio y la coordinación de los niños y niñas sin lesiones y que controlan el tronco.
- Cesta: permite apoyar las lumbares y las cervicales.

También la usan los niños y niñas con autismo para relajarse.

- Silla: sujeta mejor y permite que apoyen las lumbares y las cervicales. Deben tener un arnés de seguridad.



▲ Columpio con arnés en Can Batlló, en Barcelona.
Foto: ECOM



▲ Columpio doble en Can Batlló, en Barcelona.
Foto: ECOM



▲ Columpio doble en Can Batlló, en Barcelona.
Foto: ECOM



▲ Columpio con silla.
Foto: Capgròs Comunicació

» Columpios en los que no hay que hacer transferencia.

Tienen que estar **homologados** por el fabricante según las normas UNE.

- Solo pueden utilizarlo si van en silla de ruedas.
- El acceso al columpio debe ser al mismo nivel o a través de una rampa plegable.
- Debe tener barandillas de seguridad.
- Se necesita el acompañamiento una persona adulta.
- El movimiento y la velocidad son limitados.
- Tiene que haber una zona de seguridad alrededor del columpio.

Homologar una cosa es confirmar que cumple las normas de seguridad.



▲ Columpio para silla de ruedas, en Villa Rodtegg, Suiza.
Foto: ECOM



▲ Columpio para silla de ruedas en el parque de Can Robert, en Sitges. Foto: Eix Diari

» Tirolinas.

- Los niños y niñas tienen que utilizar la tirolina con la máxima autonomía posible.
- La llegada tiene que estar al mismo nivel.
- El sonido de la tirolina ayuda a seguir su movimiento.
Hay que evitar los sonidos metálicos.
- El pavimento de la tirolina tiene que ser táctil con botones.
Sirve para indicar peligro y para evitar los golpes y los accidentes.
También debe tener un color y una textura diferente al resto.
- Se tienen que ofrecer 2 modelos de sillas: un modelo estándar y otro adaptado con respaldo, protecciones, arnés y agarraderos.



◀ Tirolina.
Foto: ECOM

» Carruseles.

- Deben tener asientos con apoyo y barandillas para agarrarse y mantener el equilibrio. Las barandillas abatibles ofrecen mayor seguridad.
- Tiene que haber un espacio de acceso para las sillas de ruedas.
- Deben girar despacio y tener un freno para reducir el movimiento en caso de giros más bruscos.
- Se tienen que instalar a ras del suelo.



▲ Carrusel con barras protectoras en Villa Rodegg, Suiza.
Fuente: ECOM



▲ Carrusel abierto en Terrassa.
Fuente: ECOM

» Camas elásticas.

- Deben tener una red resistente escondida bajo tierra.
- Se puede acceder al mismo nivel o por una rampa de caucho.
- Tienen que ser estables.
- Las dimensiones de las camas elásticas tienen que ser de 1,20 metros por 1,50 metros.

» Circuitos sensoriales.

- La anchura del recorrido tiene que permitir la circulación de la silla de ruedas.
- Los pasamanos a doble altura favorecen el equilibrio y facilitan el movimiento.
- Los circuitos con placas móviles deben tener un movimiento leve y un espacio entre placas inferior a 2 centímetros.
- Es necesario el acompañamiento de personas adultas durante el recorrido.



▲ Recorrido de 3 placas móviles en Villa Rodtegg, Suiza.
Foto: ECOM



▲ Recorrido con espacio para girar en Villa Rodtegg, Suiza.
Foto: ECOM



▲ Caminos sensoriales en Villa Rodtegg, Suiza.
Foto: ECOM



Juegos estáticos

Son juegos sin movimiento.

Por ejemplo: paneles de juego, casetas, juegos con sonido, areneros.

» Paneles de juego.

Son los juegos accesibles más conocidos.

Hay que proponer nuevos modelos para hacerlos más atractivos.

- Se tienen que colocar a una altura de entre 40 y 120 centímetros.
Tiene que haber un espacio libre debajo del panel para que una silla de ruedas se pueda acercar.
- El juego visual y táctil tiene que ser sencillo.
- Se deben evitar las piezas sueltas.
- Las cuerdas de metal se tienen que recubrir con materiales fáciles de limpiar, como, por ejemplo, el plástico.



▲ Juegos estáticos.

Foto: ECOM

- » Casetas o espacios de juego simbólico.
 - El niño tiene que entrar al mismo nivel.
 - La entrada debe medir 1 metro de ancho y tener pasamanos.
 - Las rampas para acceder a la caseta deben tener un zócalo de protección.
 - Se tienen que instalar protecciones en los desniveles: barandillas, agarraderos u otros.
 - Tiene que haber un espacio para sentarse, con apoyo lumbar.
 - La caseta debe tener asas para agarrarse y mantener el equilibrio.



▲ Casetas con juego dinámico y juego estático.
Fuente: Parques infantiles accesibles



▲ Caseta con forma de tren.
Foto: Catálogo Proludic

- » Juegos sensoriales y de sonido.
 - Se tienen que instalar en un suelo plano de caucho o de un material antideslizante.
 - Se recomiendan los materiales metálicos y rígidos que tengan vibración y que sean atractivos para los niños con discapacidad auditiva. Estos materiales no deben deslumbrar ni calentarse con el sol.
 - Hay que limitar el sonido para no molestar a los demás niños y niñas, a las personas adultas o al vecindario.



▲ Juego de sonido.
Fuente: AdamCorp



▲ Juego de sonido.
Fuente: AdamCorp

- » Juegos de arena o de agua.
 - Se tienen que instalar en un suelo plano de caucho o de un material antideslizante.
 - Los elementos de interacción se tienen que colocar a una altura de entre 40 y 85 centímetros.
 - Tienen que ser accesibles para personas que se desplazan en silla de ruedas. Las tablas de arena y de agua deben tener un espacio inferior de 80 centímetros de profundidad y 70 centímetros de altura.
 - Se recomienda instalar mesas a diferentes alturas.
 - Las instrucciones tienen que estar en braille o altorrelieve.
 - Hay que cuidar y mantener los itinerarios accesibles para evitar las caídas o los tropiezos.



▲ Juego de agua estático en Villa Rodtegg, Suiza.
Foto: ECOM



▲ Juego de agua dinámico en el centro comercial LUZ Shopping, en Cádiz.
Fuente: Rocío Castaño @rociocastavell



- ▲ Arenero con espacio para acercar una silla de ruedas.
Foto: Ludbriko.hu



- ▲ Arenero con espacios de acercamiento variados.
Foto: MagikMe Inclusive Playgrounds



Los niños y niñas con discapacidad física pueden estirarse

Proximidad del juego

Para garantizar el derecho al juego es necesario que todo el mundo pueda llegar fácilmente hasta los espacios de juego accesible.

Andar entre 10 y 15 minutos hasta las áreas de juego se convierte en una actividad diaria y cotidiana.

Mantenimiento de las áreas de juego accesible

A la hora de crear los espacios de juego hay que planificar cómo se hará el mantenimiento de la zona y de los elementos de juego.

Hay que tener protocolos de actuación para realizar un buen mantenimiento y garantizar que los niños y niñas puedan jugar de manera autónoma y segura.

Apoyo al juego

Se puede valorar con las familias abrir un servicio municipal de monitorización para apoyar a los niños y niñas mientras juegan y favorecer su inclusión.

- » Se tienen que utilizar sistemas homologados de aviso en todos los juegos de deslizamiento. Estos juegos tienen materiales plásticos y metálicos que pueden provocar descargas electrostáticas, perjudiciales si se lleva prótesis auditivas.
- » Todos los juegos deben tener una señal vertical con el nombre o tipo de juego, la edad que pueden jugar y, si es necesario, las instrucciones.
- » El espacio que rodea el juego debe tener el pavimento de un color diferente, que contraste con el resto.
- » Hay que señalar los elementos diseñados para los niños y niñas con discapacidad. Es una manera de prevenir un mal uso o un deterioro de los elementos.
- » Todos los elementos de juego accesibles tienen que estar homologados y cumplir la normativa.



▲ Señalización de cómo funciona el juego.
Fuente: ECOM



▲ Señalización de juego diseñado para niños y niñas con discapacidad.
Fuente: Marie Pierre



▲ Señalización de juego accesible.
Fuente: Ayuntamiento de Badajoz



▲ Señalización de juego accesible.
Fuente: Ayuntamiento de Badajoz

9. ¿Qué son las zonas de estancia?

Son espacios de encuentro donde hay bancos, mesas y cenadores. Se puede descansar, comer y hablar con otras personas. Debe disponer de zonas con sombra para prevenir los golpes de calor durante el verano.

En algunos parques, las zonas de estancia permiten el paso de bicicletas y de personas que pasean a su mascota.

En estas zonas hay que tener en cuenta las siguientes normas e indicaciones:

- » Tienen que estar muy comunicadas con el espacio de juego.
- » Tiene que haber espacio para los perros de asistencia. Hay 5 tipos: perro de servicio, perro de aviso, perro de autismo, perro señal y perro lazarillo o guía.
- » Las zonas de estancia deben estar al mismo nivel que las zonas de juego.

Facilita que las personas acompañantes puedan atender a los niños y niñas del espacio de juego.

- » Las mesas y las sillas tienen que ser **ergonómicas** y se tienen que orientar hacia el espacio de juego. La profundidad, la altura y el respaldo del asiento tienen que ser de 45 centímetros. Se tienen que ubicar en zonas de sombra y, si es necesario, hay que instalar cenadores.
- » Se tienen que prever espacios para la estancia y la transferencia de las personas que van en silla de ruedas.
- » El pavimento tiene que ser liso y duro. La arena compactada y los pavimentos de caucho son accesibles.



Un diseño **ergonómico** se adapta a las personas. Por ejemplo: al sentarnos en una silla ergonómica, estamos más cómodos y prevenimos el dolor o el malestar físico.

10. ¿Qué es un espacio de recogimiento?

Es un espacio tranquilo y sin ruidos.
Pueden ser zonas más oscuras
o con juegos sensoriales y de calma.

Están pensados para las personas
con hipersensibilidad o autismo.

Los espacios de recogimiento tienen que seguir
estas normas e indicaciones:

- » Se tienen que diseñar para contribuir a la calma.
- » Se pueden instalar hamacas
u otros elementos que se puedan abrazar
y les transmitan calma.
- » Se puede valorar instalar un armario público
para guardar juguetes sensoriales:
sacos, mantas de peso, entre otros.
- » Los espacios de recogimiento tienen que estar fuera
de las zonas de paso o de los juegos dinámicos.



11. Juego accesible en los patios escolares

Hay patios escolares con muchas barreras para los niños y niñas con discapacidad.

En muchos patios, el fútbol es la actividad principal y ocupa casi todo el espacio de juego.

Para conseguir patios más accesibles, se pueden seguir estas indicaciones:

- » Se tienen que repensar los espacios y aplicar medidas para hacerlos más accesibles.
- » Es necesaria la participación de todo el alumnado a la hora de diseñar estos espacios.
- » Hacen falta acciones de sensibilización para mostrar otras necesidades. Se pueden utilizar herramientas, como, por ejemplo, el documental *Quererla es crearla* o el cortometraje *Jo Vull*.
- » Es importante que todas las familias participen en las asociaciones de familiares del alumnado. A veces, la participación es complicada porque las familias tienen que pagar una cuota.
- » Se puede invitar a los niños y niñas con discapacidad a participar en los consejos escolares.
- » Se pueden replicar y adaptar juegos de otros lugares o países. Por ejemplo: los caminos sensoriales de Suiza.



12. Participación y trabajo con otras entidades

Un proceso participativo es un conjunto de actividades y de encuentros para debatir sobre un tema y recoger la opinión de todo el mundo.

La participación de todos ayuda a sensibilizar y a promover la solidaridad.

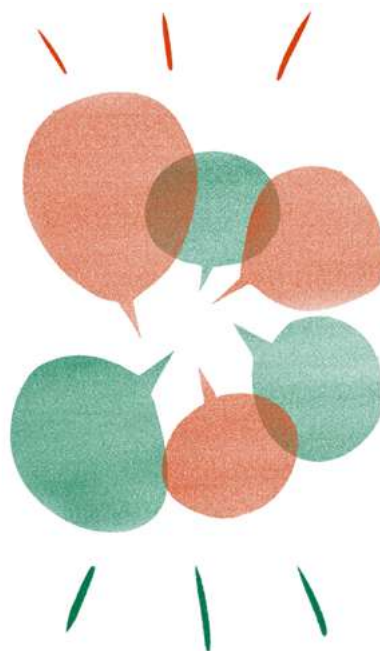
El trabajo conjunto entre las entidades también es importante para reivindicar mejoras en cuanto al juego y la accesibilidad.

La guía **Eina de cocreació d'espais lúdics amb infants i adolescents** del Institut Infància i Adolescència propone técnicas para que los niños participen en el diseño de espacios de juego accesibles.

Es necesario que las entidades que representan a los niños y niñas con discapacidad también participen en este proceso.

Identificar qué tienen en común toda la infancia ayudará a sensibilizar a la ciudadanía.

Es indispensable que las entidades destinen una parte del dinero a crear áreas de juego accesibles e inclusivas.



13. ¿Qué ejemplos de buenas prácticas existen?

» El trabajo de la **Red de Accesibilidad y Vida Independiente (XAVI)** y el **Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD)**.

Han impulsado las áreas de juego accesibles e inclusivas.

XAVI ha coordinado el trabajo y los conocimientos de diferentes entidades sobre el juego inclusivo y ha recogido toda la información en varios documentos.

Por ejemplo, en el documento **Recomanacions per a unes àrees de joc accessibles i inclusives**, que se publicó en 2019, colaboraron diferentes entidades:

- Associació Catalana per a la Promoció de les Persones amb Sordesa (ACCAPS).
- Associació Amputats Sant Jordi (ASJ).
- Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).
- Associació Discapacitat Visual Catalunya: B1+B2+B3.
- Asociación para la Rehabilitación del Enfermo Psíquico (AREP).
- Dincat.
- Associació Docència 100%.
- Associació Dones No Estàndards.
- ECOM.
- Fundació Hospital Sant Pere Claver.
- JOCVIU.
- Associació «La Llar» de l'Afectat d'Esclerosi Múltiple.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- Vocalia de Persones amb Discapacitat Funcional.
- Associació de Veïns de Sant Martí de Provençals.

» **Barcelona ciudad jugable.**

**Concurso de proyectos para crear
10 áreas de juego totalmente accesibles.**

El jurado estaba formado por arquitectos, pedagogos, técnicos de accesibilidad, personas usuarias de diferentes entidades y XAVI.

Para poner en marcha los proyectos ganadores se hicieron varias sesiones participativas con entidades de niños y niñas con discapacidad de ese territorio.

» **Creación de la comisión de seguimiento del Plan de Mejora de la Accesibilidad de las áreas de juego infantil en Terrassa.**

La comisión propone acciones para mejorar la accesibilidad de los parques infantiles de la ciudad y hace un seguimiento.

Tienen un inventario de todas las áreas de juego accesibles. Por ejemplo: se ha instalado un columpio accesible para sillas de ruedas en el parque de Federica Montseny.

» **Parque Integra en La Garriga.**

Hay elementos de juego para niños y niñas con diferentes tipos de necesidades: un balancín, un juego con varias funciones, un elemento giratorio, un columpio, un panel y un muelle

La empresa Happyludic diseñó e instaló el área de juego accesible cuando una madre lo pidió al Ayuntamiento

El parque se hizo famoso con la **campaña de sensibilización** que organizó la empresa.

Participó el humorista Peyu.

Un **concurso** es un proceso en el que diferentes entidades o empresas presentan un proyecto para cubrir una necesidad. La entidad que ofrece el concurso escoge la que considera mejor.

» **Otras iniciativas y ejemplos de buenas prácticas:**

- **Associacions Federades de Famílies d'Alumnes de Catalunya per l'educació inclusiva (AFFAC).**
- **Associació pel Lleure Adaptat a Tarragona (ALLA).**
- **Associació Atzavara-arrels:** trabaja con niños y niñas en Tarragona.
- **Associació JOCVIU:** trabaja la inclusión a través del juego en Barcelona.
- **Associació Coordinadora Capaç Pro Persones amb Discapacitat:** integra las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) de las 4 escuelas de educación especial de Terrassa
Es la impulsora de la creación del Plan de Mejora de la Accesibilidad de las áreas de juego infantil que se aprobó en el pleno municipal.
- Carreras inclusivas de la asociación **Multicapacitats** de Gerona.
- **Els contes de l'Ona**, de Anna Garcia.
- **Equal Saree:** hacen proyectos de patios inclusivos y espacios accesibles.
- **Formadors en Educació Inclusiva Girona (FEI).**
- **Institut Infància i Adolescència** de Barcelona.
- Programa «**Juguem a les places**»: potencia el espacio público como espacio de juego en los diferentes distritos de Barcelona.
- **Mapa de recursos y apoyos de la Generalitat para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:** de la integración a la inclusión
- **Movimiento «Volem jugar»:** reclama el espacio público como espacio de juego.
- **Programas de patio, una experiencia inclusiva para adaptar la escuela a los alumnos con TEA:** Documento de TodoInclusión.

- **Parques Infantiles Inclusivos**: mapa de parques inclusivos
- **Quererla es crearla**: movimiento por la educación inclusiva.
- **Revolta educativa**: familias por una educación inclusiva y de calidad.

» **Madres y entidades que trabajan para defender el derecho al juego y a la educación:**

- Marie-Pierre Cairo: es la madre de Bruno.
Es defensora de los derechos de la infancia con discapacidad, es miembro de diferentes asociaciones y ha participado en muchas iniciativas de parques, cambiadores y playas inclusivas en Barcelona.
Puedes seguir su punto de vista y el de Bruno en su perfil de Instagram: [con_otra_vision](#).
- Rocío Castaño: es la madre de Kiran y Ari.
Es activista por los derechos de la infancia con discapacidad.
Es entrenadora de natación adaptada y forma parte de **AGADI**.
- Noemí Font: es la madre de Emma.
Organiza carreras infantiles adaptadas y promueve los parques infantiles inclusivos.
Tiene un pódcast **El diari de la ratolina Emma**.
- Carmen Saavedra: es la madre de Anton Fontao, un niño con el síndrome de Joubert.
Es la creadora del blog **Cappaces** y ha impulsado el proyecto **Quererla es crearla**.
- Maria José Tavira: es la madre de Max.
Forma parte de diferentes movimientos y sindicatos en defensa de la igualdad de derechos y de la escuela inclusiva.

14. Recursos

Presentaciones y material de ECOM

- » **Cortometraje documental Jo Vull por el derecho a decidir y a participar de los niños y niñas con discapacidad**
Vídeo en el canal de YouTube de ECOM, 202
- » **Guia de disseny d'espais de joc neuroinclusius**
ASD Publics, 2022.
- » **¡Estrategias para un mismo objetivo: queremos jugar y ser parte!**
Presentación de Carmen Saavedra y Marie-Pierre Claire, ECOM, 2022.
- » **Cómo promover ciudades jugables y coeducadoras teniendo en cuenta la discapacidad. Caso Barcelona: Plan del juego en el espacio público**
Presentación Institut Infància i Adolescència i ECOM, 2021.
- » **Cómo promover ciudades jugables y coeducadoras teniendo en cuenta la discapacidad**
Presentación de Guillermo Hurtado, IMPD y ECOM, 2021.
- » **Cómo hacer de los patios escolares un espacio coeducativo e inclusivo desde la perspectiva de la discapacidad**
Presentación Equal Saree y ECOM, 2021.
- » **El derecho a la escuela inclusiva**
Presentación ECOM, 2021.

- » **Primer parque inclusivo en Barcelona: presupuestos participativos** Presentación de Ana Mourelo en la sesión de trabajo de ECOM 2021 «Avancemos juntas hacia ciudades jugables, inclusivas y coeducadoras».
- » **Debate Ciudad jugable y educadora** Video en el canal de YouTube de ECOM, 2020.

Otros documentos y herramientas

- » **ASD Publics Friendly Design Handbook. Designing public spaces for children with autism And their families** UOC, 2022.
- » **Cómo hacer inclusiva tu escuela** INTEF, 2022.
Igualdad en el juego. Encuesta a niños con discapacidad sobre el uso de parques infantiles KOMPAN, Dinamarca 2022.
- » **Guía de criterios básicos de accesibilidad universal en los nuevos espacios urbanizados** AFAMOUR, 2023.
- » **Guía de apoyo a las familias para la defensa de los derechos de la infancia y los jóvenes con discapacidad física** ECOM, 2021.
- » **Experiencias Ciudad jugable** Ayuntamiento de Barcelona, 2021.
- » **Resolución de la Sindicatura de Greuges referente a la actuación de oficio sobre la accesibilidad y el grado de inclusividad que ofrecen los parques infantiles en los barrios de Barcelona** Sindicatura de Greuges de Barcelona 2021.

- » **Patios coeducativos. Guía para la transformación feminista de los espacios educativos**
Col·lectiu Punt 6 y Coeducació, 2020.
- » **Recomanacions per a unes àrees de joc accessibles i inclusives**
Red de Accesibilidad y Vida Independiente del Acuerdo Ciudadano para una Barcelona Inclusiva, XAVI, 2019.
- » **Estudio sobre parques infantiles inclusivos**
CERMI, 2019.
- » **ArquiEscola**
Programa educativo del COAC.
- » **Impulsamos la participación de los niños en los servicios y proyectos municipales**
Ayuntamiento de Barcelona, 2018.
- » **El patio de la escuela en igualdad. Guía de diagnóstico e intervención con perspectiva de género**
Equal Saree, 2018.
- » **Guia de patis coeducatius**
Generalitat Valenciana, 2018.
- » **La ciudad de los niños como espacio público para todos**
Francesco Tonucci, 2016.
- » **Parques infantiles accesibles**
La Ciudad Accessible, Jorge Palomero, 2015.
- » **La construcció dels gèneres des del bressol: recerca sobre la construcció de les identitats de gènere a la primera infància**
Generalitat de Catalunya, 2011.

- » **Design for Play: A guide to creating successful play spaces**
PlayEngland 2011.
- » **Guia pràctica per a la defensa dels drets de les persones amb discapacitat física**
Elaborada por ECOM con el apoyo del Ayuntamiento de Barcelona.
Disponible en lectura fácil

Empresas de juegos infantiles con elementos adaptados

- » **AFAMOUR**
Asociación Española de Fabricantes de Mobiliario Urbano y Parques Infantiles.
- » **HPC Ibérica. Catálogo especial 2022**
Áreas de juegos inclusivos.
- » **Galopín Playgrounds**
Juegos inclusivos para la Fundación As Salgueiras.
- » **HAGS**
Fabricantes de parques infantiles y columpios.
- » **CONTENUR**
Áreas infantiles.
- » **Urbijuegos y Pavimentos**
Parques infantiles, biosaludables y mobiliario urbano.
- » **ISABA**
Fabricantes de parques infantiles acuáticos.
- » **Mobipark**
Mobiliario urbano, para parques infantiles y elementos deportivos.
- » **Kompan**
Productor de juegos infantiles para parques.

» **Handycat**

Elementos sensoriales.

» **Liberty Swing**

El columpio más seguro y reconocido del mundo para personas en silla de ruedas.

» **HappyLudic**

Parques infantiles y mobiliario urbano

» **Landscape Structures**

Guía de diseño de parques infantiles inclusivos.

» **Miracle Recreation**

Equipamiento para parques infantiles inclusivos y accesibles.

15. Normativa sobre accesibilidad y juego accesible

A la hora de aplicar la normativa de accesibilidad, hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- » Cuando hay varias normas, siempre se aplica la más exigente.
- » Cuando 2 normas se contradicen, se aplica la que garantiza más seguridad y accesibilidad.

Las leyes y normativas que regulan la accesibilidad son las siguientes:

- » **Decreto 209/2023**, de 28 de noviembre.
Aprueba el Código de accesibilidad de Cataluña.
Algunos de los aspectos que hay que tener en cuenta según este decreto son los siguientes:
 - El área de juego accesible debe estar conectada con el entorno por medio de un itinerario de peatones accesible o practicable.
 - Toda la superficie del área o zona, o un porcentaje elevado, debe estar formada por un pavimento no deformable, liso y antideslizante, adecuado para circular en silla de ruedas.
 - Hay que utilizar pavimentos que cumplan las características de absorción de impacto que prevé la norma **UNE-EN 1177:2018** en las zonas con equipamientos que puedan ocasionar caídas desde alturas superiores a 600 milímetros.
 - La distribución de los juegos y del resto de mobiliario debe permitir anchura de paso y espacios de maniobra suficientes para garantizar itinerarios accesibles tanto para los niños, niñas y sus familias y personas acompañantes.

- Hay que prever el diseño y las características de los diferentes juegos para garantizar la proporción mínima del 50% de elementos adaptados para cada una de las familias de juegos (juego de muelles, columpios, toboganes y areneros, entre otros).
- Hay que emplear elementos de mobiliario que tengan texturas diferenciadas y un contraste cromático elevado con el entorno para facilitar la percepción y la orientación de las personas con discapacidades visuales.
- El mobiliario debe tener cantos redondeados y cumplir las condiciones de accesibilidad que le corresponden de acuerdo con este código.
- Los juegos con partes móviles deben estar ubicados en un espacio delimitado por elementos que impidan que personas con discapacidad visual puedan acceder a esta zona sin darse cuenta.
- Se deben utilizar materiales sin elementos de plástico o metálicos que puedan provocar descargas electrostáticas y que afecten al funcionamiento de las prótesis auditivas, especialmente en los juegos de deslizamiento, como, por ejemplo, el tobogán. Los juegos infantiles ya existentes que producen este efecto se tienen que señalar con el símbolo de aviso homologado
- Hay que cumplir los requisitos de seguridad de la norma **UNE-EN 1176-1** sobre los equipamientos de las áreas de juego y superficies y los requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.
- Los espacios urbanos públicos con juegos infantiles y los espacios naturales deben tener actividades para los niños y las niñas con discapacidad y para las personas acompañantes.
Las zonas de juego deben tener un suelo que contraste en el color y en la textura con el pavimento circundante, para facilitar la orientación y la localización.
Las zonas de juegos con elementos móviles o salientes que pueden entrañar riesgo si no se ven, deben estar delimitadas con elementos que eviten la entrada accidental de personas con discapacidad visual.

» **Ley 6/2022**, de 31 de marzo.

Regula la aplicación de las medidas para favorecer la accesibilidad cognitiva.

» **Orden TMA 851-2021**

Regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y el uso de los espacios públicos urbanizados.

Algunos aspectos que hay que tener en cuenta según esta normativa son los siguientes:

- Al menos 1 de cada 5 elementos de cada sector de juegos infantiles y de ejercicios debe seguir los criterios de accesibilidad universal. En el caso de los juegos infantiles tienen que ser de tipo dinámico o que generen un movimiento al introducirse en el interior. Cuando haya más de un elemento con criterios de accesibilidad universal, deben corresponder a categorías diferentes.
- Hay que garantizar el acceso a los sectores de juegos infantiles y de ejercicios, así como también a cada elemento, con criterios de accesibilidad universal, desde un itinerario accesible para los peatones y este acceso se considerará parte de este, por lo que debe cumplir los mismos requisitos.
- Hay que introducir contrastes cromáticos y de texturas entre el entorno y los elementos de juego y de ejercicio, para favorecer la orientación espacial y la percepción de las personas usuarias.
- En los elementos de juego y de ejercicio que deben seguir criterios de accesibilidad universal, se deben prever espacios libres de obstáculos donde se pueda describir un círculo de 1,50 metros de diámetro, como mínimo. Estas áreas en ningún caso pueden coincidir con el ámbito de paso accesible del itinerario peatonal.

- » **UNE-EN 1176-1:2018**
Describe el equipamiento de las áreas de juego y las medidas de seguridad de estos espacios.
- » **UNE-EN 1177:2018**
Describe cómo tienen que ser las superficies para reducir los impactos en caso de caídas.
- » **CTE DB SUA - Normativa Estatal de Accesibilidad de Edificación.**
- » **DA DB SUA/2 - Ajustes razonables**
- » **Real decreto legislativo 1/2013** de 29 de noviembre.
Aprueba la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- » **Ley 13/2014, del 30 de octubre, de accesibilidad.**
- » **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**
Boletín Oficial del Estado, 2008.
- » **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**
Naciones Unidas, 2006.
- » **Decreto 135/1995 - Código de accesibilidad de Cataluña**
Despliega la Ley de promoción de la accesibilidad del año 1991 y aprueba el Código de accesibilidad.

Queremos cerrar este documento reconociendo que su verdadera autoría son de las personas, entidades y movimientos sociales que trabajan y luchan desde el anonimato por la coeducación, la escuela inclusiva y por la accesibilidad no sea sólo una palabra.

ECOM como parte implicada, hemos recogido toda la información y aprendizaje para seguir avanzando hacia zonas de juego inclusivas.

Gracias a todas por este trabajo colectivo.

Este recurso se ha elaborado partiendo de la normativa y legislación vigente en Cataluña.

Si consideras que podemos incluir más información de utilidad, contacta con: Noelia Garberí (ECOM)

Correo electrónico: ngarberi@ecom.cat

Gracias



 **ecom**

Amb el suport de:



Generalitat de Catalunya
Departament de Drets Socials

Amb càrrec a l'assignació del 0,7% de l'IRPF